



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 JUN. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 233/85

VISTO:

Este expediente por el cual Dirección de Personal hace saber con fecha 28 de Febrero último sobre la liquidación de menos del adicional por antigüedad efectuada sobre los haberes de la Srta. Milka Mazuranic, auxiliar administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas, categoría 10, desde la fecha de su ingreso a la Universidad, Febrero de 1980, hasta Diciembre de 1984; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo eleva planilla detallando los montos percibidos y los que debió cobrar la mencionada agente durante el lapso señalado por el referido concepto, los que ascienden a la suma de \$a. 278.248,00, actualizada de acuerdo a las normas establecidas por la Ley N° 22.328;

Que Auditoría General ha procedido al control de los cálculos e índices consignados en la referida planilla, encontrándolos de conformidad;

Que Asesoría Jurídica a Fs. 8 y con fecha 24 de Abril pasado, / dictaminó que corresponde ordenar el pago de la diferencia de asignación por antigüedad a favor de la Srta. Mazuranic;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Srta. Milka MAZURANIC, auxiliar administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas, categoría 10, de la suma de doscientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos argentinos / (\$a. 278.248,00) actualizada de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 22.328, en concepto de diferencia del adicional por antigüedad liquidado de menos entre / los meses de Febrero de 1980 y Diciembre de 1984.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto por el ejercicio 1985.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTFRED  
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 406-85